



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Conforme lo que establece la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2025 del Programa de fomento de Empleo Juvenil con las corporaciones locales ACTIVACIÓN PROFESIONAL en el marco del programa FSE + 2021-2027, al amparo de la Orden de 8 mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y de la Orden de 3 de diciembre de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Daganzo cuyo importe es de 18.213,36€ para la contratación de un operario de jardinería durante 8 meses, desde 19/05/2025 hasta 18/01/2026.